

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP-CESAVENAY-004/2024 DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, PARA LA ADQUISICIÓN DE “SPINETORAM”, EJERCICIO 2024.

En la ciudad de Tepic, del Estado de Nayarit; siendo las 10:00 horas del día 23 de agosto de 2024, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, ubicado en Calle 5 de mayo número 40, de la colonia Mololoa en Tepic, Nayarit C.P. 63050.

NOS REUNIMOS:

La Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Nayarit.

D.C.A. Carla Norma Cruz Salas, Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Nayarit.

El Representante del Gobierno del Estado.

Ing. Romaldo Ortiz Catón, Jefe del Departamento de Sanidad e Inocuidad de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER).

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit (CESAVENAY).

C. Reynaldo Limón López, Presidente.

El M.C. Claudio Chavarín Palacio, Gerente Técnico, y el Ing. César Rafael Barajas Cortez, Coordinador de Proyecto de Cultivos Básicos como apoyo técnico.

A objeto de realizar el acto de la Junta de Aclaraciones de la invitación a cuando menos tres personas ITP-CESAVENAY-004-2024 para la adquisición de “SPINETORAM” proyecto Cultivos Básicos, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia y Verificación del Quorum Legal
2. Bienvenida a los Asistentes
3. Junta de aclaraciones del Procedimiento ITP-CESAVENAY-004/2024 "Invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de Spinotoram" del Proyecto Cultivos Básicos.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

Por su parte, la D.C.A. Carla Norma Cruz Salas, Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Nayarit, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

Anexo 1. Lista de asistencia de la presente reunión.

Por parte de los participantes se contó con la asistencia de:

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP-CESAVENAY-004/2024 DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, PARA LA ADQUISICIÓN DE "SPINETORAM", EJERCICIO 2024.

- 1.- Elizabeth Viveros Mar, Gerente de sucursal de la empresa Agroquímicos de Michoacán.
- 2.- Eduardo Ruíz Medina, Gerente de Distribución de la empresa Agroquímicos de Michoacán.
- 3.- Brian Guadalupe García Cano, Gerente de Sucursal, de la empresa Agroquímicos Corita.

2. BIENVENIDA A LOS ASISTENTES.

El C. Reynaldo Limón López, Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal, dio la bienvenida a los asistentes, explicando los motivos de la presente reunión.

3. JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO ITP-CESAVENAY-004/2024 "INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ADQUISICIÓN DE SPINETORAM" DEL PROYECTO CULTIVOS BÁSICOS.

El M.C. Claudio Chavarín Palacio, Gerente Técnico del CESAVENAY, manifestó al Comité de Adquisiciones y Servicios del CESAVENAY que los proveedores que fueron invitados son los siguientes:

- 1.- Grupo Agrocaminante S.A. De C.V.
- 2.- Agroquímicos Corita S.A. de C.V.
- 3.- Fertilizantes Tepeyac S.A. de C.V.
- 4.- Ducoragro S.A. de C.V.
- 5.- Agroquímicos de Michoacán S.A. de C.V.
- 6.- Agroservicios Nacionales S.A.P.I DE C.V.

De los cuales el participante Ducoragro S.A. de C.V., manifestó la siguiente pregunta:

PREGUNTA:

El C. Paul Ledezma Rosales, apoderado legal de la empresa Ducoragro S.A. de C.V., pregunta lo siguiente:

Estimado personal del CESAVENAY, tengo la siguiente pregunta con relación al formato 12 (ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA), el cual describe lo siguiente para persona moral.

"POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN CON LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP-CESAVENAY-004/2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE SPINETORAM, YO (NOMBRE) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LOS SERVICIOS QUE OFERTO Y ENTREGARE, SERÁN PRODUCIDOS EN MÉXICO".

Mi pregunta es ¿Dado que el producto (EXALT de CORTEVA) que cumple con las especificaciones del Anexo I es hecho en U.S.A., debo usar un formato diferente o en este mismo especificar que no es producido en México si no en U.S.A?

RESPUESTA:

Debe apegarse al formato 12 de las Bases de la Invitación a cuando menos tres personas ITP-CESAVENAY-004-2024, ya que al tratarse de una Invitación a cuando menos tres personas de

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP-CESAVENAY-004/2024 DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, PARA LA ADQUISICIÓN DE “SPINETORAM”, EJERCICIO 2024.

carácter nacional, se fundamenta en lo establecido en la Fracción I del artículo 28 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, que establece lo siguiente:

- I. Nacional, en la cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten, por lo menos, **con un cincuenta por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes** y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general, o bien, por encontrarse debajo de los umbrales previstos en los tratados, o cuando habiéndose rebasado éstos, se haya realizado la reserva correspondiente.

Por lo que, de ser el caso, que los bienes que oferte se encuentren en el supuesto de contar por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, deberá hacer un escrito adicional mediante el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta contendrán cuando menos un cincuenta por ciento de contenido nacional. Dicho documento puede enriquecerse con una justificación del porque el producto se considera en este supuesto y deberá presentarse en hoja membretada y firmado por la persona física o el representante legal.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit hace las siguientes precisiones a las bases:

Adiciones a las bases respecto al Anexo 1

“La unidad de medida a ofertar es en LITROS, sin embargo, la cantidad a adquirir deberá entregarse en envases de 100 mililitros”.

Las presentes aclaraciones y adiciones forman parte de las bases, anexos y formatos de la Invitación a cuando menos tres personas ITP-CESAVENAY-004/2024.

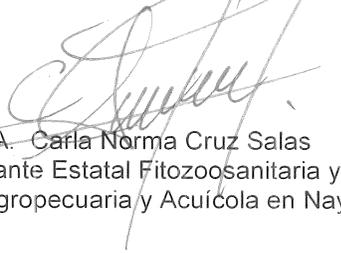
4. ASUNTOS GENERALES.

El M.C. Claudio Chavarín Palacio, Gerente Técnico del CESAVENAY, manifestó a los asistentes que el acto de presentación de propuestas de la invitación a cuando menos tres personas ITP-CESAVENAY-004-2024 se llevará a cabo el próximo 27 de agosto del 2024 a las 10:00 horas en la sala de junta del CESAVENAY.

5. CLAUSURA DE LA REUNIÓN Y FIRMA DEL ACTA.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:08 horas del día 23 de agosto de 2024, se da por concluida el acto de la junta de aclaraciones, firmando en tres tantos originales para cada una de las instancias que en ella intervienen.

POR EL SENASICA



D.C.A. Carla Norma Cruz Salas
Representante Estatal Fitozoosanitaria y de
Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Nayarit.

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE
NAYARIT**



Ing. Romaldo Ortiz Catón
Jefe del Departamento de Sanidad e Inocuidad
de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER).

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP-CESAVERNAY-004/2024 DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, PARA LA ADQUISICIÓN DE "SPINETORAM", EJERCICIO 2024.

POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT



C. Reynaldo Limón Lopez
Presidente



M.C. Claudio Chavarín Palacio
Gerente Técnico.



Ing. César Rafael Barajas Cortez
Coordinador de Proyecto de
Cultivos Básicos.



"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"